

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Factibilidad de ejecución del proyecto: En función de los objetivos propuestos, y de los gastos que necesita cubrir para lograrlos; y teniendo en cuenta las articulaciones logradas, se analiza si es posible concretar este proyecto al recibir el acompañamiento de este Fondo. Aquí también es importante tener en cuenta las fechas. Este dinero se estará entregando aproximadamente en el mes de septiembre, por lo que si se trata de una propuesta anterior, que no plantee la posibilidad de modificar la fecha, no sería viable.
- Claridad y coherencia general de la presentación y de los objetivos propuestos conforme a las líneas de trabajo: Se busca que cada punto del proyecto dialogue con el siguiente, ampliándolo y explicando mejor la propuesta. No deben presentarse ambigüedades. La postulación deberá realizarse en la línea de trabajo más adecuada según sus objetivos y gastos.
- Pertinencia del presupuesto en relación al proyecto: Los gastos deben desprenderse del desarrollo del proyecto y no a la inversa. Resulta fundamental que en este punto también se evidencie coherencia entre lo que se quiere hacer, las actividades planteadas y los recursos que se solicitan.
- Creatividad e innovación en el desarrollo del proyecto: Se busca que las propuestas, en lo posible, sean novedosas y valiosas para la comunidad.
- Antecedentes del presentante y de las personas que intervendrán en el proyecto: Se tendrá en cuenta la trayectoria de las personas involucradas en el proyecto, para analizar si el proyecto es factible, para analizar el manejo de equipamiento específico, y para participaciones en las que sea imprescindible la intervención de un profesional. A excepción de la línea de abordaje comunitario.

fondo ciudadano de desarrollo cultural

tus ideas tienen fondo

- Desarrollo local: En este punto se evalúan dos aspectos: 1) El desarrollo económico local: si resulta posible contratar gente de la provincia, o comprar a proveedores locales, salvo que se trate de un caso en que no tengan opción de compra/contratación en la provincia. 2) El impacto que se genera a nivel emocional/afectivo/intelectual/artístico/social, en la comunidad para la cual se ejecuta el proyecto.

Otras consideraciones a evaluar:

o Se prestará especial atención a las propuestas pensadas para las siguientes instituciones: Secretaría de Personas Mayores, Secretaría de Discapacidad, Hospital Público Materno Infantil, Agencia Provincial de la Juventud, Unidad Carcelaria N° 4 de Mujeres y Dispositivos de Protección de Niños, Niñas Y Adolescentes dependiente del Ministerio de Desarrollo Social. Por lo cual también serán valorados los proyectos que articulen con dichas instituciones.